

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

3640 Anuncio de la decisión de no someter a evaluación ambiental el proyecto de ampliación de vertedero de residuos inertes de la construcción y la demolición en el paraje Casa Mellado "Las Colegiales" del término municipal de Lorca, a solicitud de Hermanos González Lucas, S.A., con n.º de expediente 86/11 AU/AAU (CIF: A-30034409).

El Director General de Medio Ambiente ha adoptado con fecha 30 de enero de 2013 la decisión de no someter a Evaluación Ambiental el proyecto de vertedero de residuos inertes de la de construcción y demolición en el Paraje Casa Mellado - Las Colegiales, del tm. de Lorca

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones, personas e Instituciones afectadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, y en el artículo 85 de la Ley regional 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

El contenido completo de la decisión está disponible en la página web www.carm.es.

Murcia, 31 de enero de 2013.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.